



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 63

Res. 107

Exp. 3/1189/2020

30 DIC. 2020

Montevideo,

**VISTO:** El informe elevado por la Dirección de Gestión Administrativa que refiere al ascenso de los funcionarios Auxiliares de Servicio del Esc. "F" Grado 1 del CES, que figuran en el Orden de prelación vigente, resultante del último Concurso de Méritos y Antecedentes para el Ascenso a Auxiliar de Servicio del Esc. "F" Grado 3 y la reciente renuncia de una funcionaria a uno de los Cargos de referencia.

**RESULTANDO:** Que está vigente el orden de prelación resultante del Concurso de Méritos y Antecedentes para el Ascenso a Auxiliar de Servicio del Esc. "F" Grado 3, que se aprobó por Res. 36, Acta 33 de fecha 23/07/2019 recaído en el Exp. 3/11891/2018 y agrs.

**CONSIDERANDO:** I) Que por Resolución 117, Acta N.º 7, de fecha 9 de marzo de 2020, recaída en el Expediente 3/1189/2020 se procedió a designar 16 Cargos, Grado 3 Esc. F con 40 horas semanales de labor;

II) que los funcionarios 4.665.062-9, 4.503.231-1, 3.465.384-7 ya optaron por un cargo de Administrativo Grado 2 del Esc. "C";

III) Que por Resolución 66, Acta N.º 36, de fecha 7 de setiembre de 2020, recaída en el Expediente 3/4482/2020, se aceptó la renuncia de la Sra. Budez Torres, Adriana Paola C.I.: 4.199.931-1, al cargo Auxiliar de Servicio, Grado 1 del Escalafón "F" en carácter presupuestado, con 40 horas semanales de labor radicado en el Liceo N.º 2 de Paso de los Toros, liberando las economías generadas.

IV) Que corresponde cubrir la vacante generada, utilizando los ordenes de prelación vigentes.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Designar, a partir del **01/01/2021**, en un cargo de Auxiliar de Servicio Grado 3 del Esc. "F" de carácter Presupuestado, con 40 horas semanales, a la **Sra. Gordillo Crossa, Olga Elena** CI: **3.471.760-5**, radicada en el Liceo José Pedro Varela-Lavalleja.

2) Autorizar a División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de 1 Cargo de Auxiliar de Servicio Grado 3, del Esc. "F" con 40 horas semanales de labor, utilizando las economías



liberadas por la Resolución 66, Acta N.º 36, de fecha 7 de setiembre de 2020, recaída en el Expediente 3/4482/2020.

3) Disponer que la Dirección de Gestión Administrativa utilice las economías generadas, por el cese de la mencionada en el cargo Auxiliar de Servicio, Grado 1, del Escalafón "F", en carácter presupuestado, con 40 horas semanales de labor, radicado en el Liceo José Pedro Varela de Lavalleja, con el fin de cubrir vacantes en cargos de Gestión del CES.

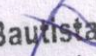
Publíquese en Web institucional para notificación de la Funcionaria involucrada, considerándose esta la única vía de notificación.


Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para proceder de inmediato al registro de las modificaciones pertinentes en el Portal de Servicios del CES.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Consejo de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA  
MESA DE ENTRADA

9:20h  
Fecha: 8 - ENE. 2021